

BANDESAL – 2018 – 0030

09 de octubre del 2018

Señor

Presente:

Me refiero a su solicitud de acceso a la información pública ingresada en el Banco de Desarrollo de El Salvador, con fecha miércoles 24 de septiembre de 2018, en el marco de la Ley de Acceso a la Información Pública, por medio de la cual solicita información referente a:

1. ¿Cuál es la definición de micro, pequeña y mediana empresa que posee BANDESAL?
2. ¿Qué tipo de MIPYMEs están interesados en apalancar? (Sectores económicos).
3. ¿Qué programas de colocación de crédito directo a favor de las MIPYMEs poseen actualmente?
4. Requisitos para ser elegible de crédito en los programas diseñados para el otorgamiento de crédito.
5. Forma en que monitorean el desempeño y cumplimiento de metas de colocación en este segmento, en términos de cobertura, alcance y sostenibilidad financiera para la institución.
6. ¿Cuáles son las políticas, procedimientos de crédito que posee actualmente BANDESAL para el análisis, originación, seguimiento y recuperación de créditos a favor de las MIPYMEs, que forman parte de su Tecnología Crediticia? (Entendiéndose como tecnología de crédito al conjunto de medidas que adopta el prestamista, para enfrentar los problemas de Selección Adversa, Riesgo Moral y de cumplimiento de contrato).
7. Otros servicios a favor de las MIPYMEs que BANDESAL promueve o está interesado en incursionar.
8. Información estadística relacionada con:
  - 8.1. monto total de créditos
  - 8.2. número de préstamos,
  - 8.3. número de puntos de servicios por zonas geográficas
  - 8.4. tamaño promedio de préstamos,
  - 8.5. concentración geográfica de préstamos,
  - 8.6. concentración por sexo
  - 8.7. porcentaje de clientes recurrentes,
  - 8.8. variedad de servicios ofrecidos,

Toda esta información relacionada con el sector MIPYME, a través de sus líneas de crédito de primer y segundo piso, Total y por Fondo de Desarrollo Económico (FDE) y Fondo Salvadoreño de Garantías (FSG), para el período comprendido desde 2011 hasta junio 2018.

Al respecto, esta Unidad de Acceso a la Información Pública, **resuelve:**

**Otorgar** la información solicitada, de acuerdo a la información proporcionada por la Dirección de Negocios y Desarrollo, la cual se adjunta en anexo a la presente resolución y en hoja de Excel en archivo adjunto.

La presente resolución se entrega de acuerdo a la forma o el medio que se indicó en la solicitud de información, dándole cumplimiento así a los arts. 56 y 57 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Notificación e información enviada vía correo electrónico a

Atentamente,



Roberto Méndez Vásquez  
Oficial de Información  
Oficina de Información y Respuesta  
Banco de Desarrollo de El Salvador

## DETALLE DE INFORMACIÓN SOLICITADA POR

### REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN REFERENCIA BANDESAL-2018-0030

#### 1. ¿Cuál es la definición de micro, pequeña y mediana empresa que posee BANDESAL?

Se utiliza la establecida por CONAMYPE y consignada en la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo de Micro y Pequeña Empresa:

- Microempresa: Persona natural o jurídica que opera en el mercado produciendo y/o comercializando bienes o servicios por riesgo propio, con un nivel de ventas brutas anuales de hasta US\$ 100,000.00 y hasta 10 trabajadores remunerados.
- Pequeña empresa: Persona natural o jurídica que opera en el mercado produciendo y/o comercializando bienes o servicios por riesgo propio, a través de una unidad organizativa, con un nivel de ventas brutas anuales de hasta US\$ 1,000,000.00 y hasta 50 trabajadores remunerados.
- Mediana empresa: Persona natural o jurídica que opera en el mercado produciendo y/o comercializando bienes o servicios por riesgo propio, a través de una unidad organizativa, con un nivel de ventas brutas anuales de hasta US\$ 7,000,000.00 y hasta 100 trabajadores remunerados.

#### 2. ¿Qué tipo de MIPYMES están interesados en apalancar? (Sectores económicos)

Tanto en primer como en segundo piso se atiende a todos los sectores económicos, siempre y cuando las necesidades de inversión sean de tipo productivo.

#### 3. ¿Qué programas de colocación de crédito directo a favor de las MIPYMES poseen actualmente?

Todas las líneas disponibles en el Fondo de Desarrollo Económico (FDE) y sus Programas Especiales (Banca Emprendes y Banca Mujer), están disponibles para las MIPYMES.

A modo de ejemplo, se detalla la línea de crédito para actividades productivas:

**Objetivo:** Atender las necesidades financieras de las diferentes actividades productivas, en capital de trabajo, maquinaria y equipo, compra de inmuebles, construcciones y remodelaciones a fin de aumentar la productividad y la generación de empleo.

**Actividades a Financiar:** Actividades productivas de los diferentes sectores económicos.

DESTINOS	PLAZO MÁXIMO	PERIODO DE GRACIA MÁXIMO
Adquisición de terrenos, instalaciones y edificaciones, construcción, remodelación y mejoras a inmuebles productivos*.	12 años	2 años
Maquinaria, equipo, gastos de internación e instalación*.	8 años	2 años
Adquisición de vehículos automotores nuevos o usados para actividades productivas.	Nuevos 5 años	N/A
	Usados 4 años	
Capital de trabajo estructural para inicio o ampliación de actividades productivas**.	3 años	1 año
Capital de trabajo para producir y exportar bienes y/o servicios.	1 año	N/A
Capital de Trabajo para las MIPYMES que posean con algún ente, contratos adjudicados para proveer productos o servicios.	1 año	N/A

\*En los casos de proyectos estratégicos y/o beneficiosos para el medio ambiente, el plazo máximo será hasta 15 años, con un periodo de gracia de hasta 3 años.

\*\*En los casos de proyectos estratégicos y/o beneficiosos para el medio ambiente, el plazo máximo será hasta 4 años, con un periodo de gracia de hasta 1 año.

#### 4. Requisitos para ser elegible de crédito en los programas diseñados para el otorgamiento de crédito.

En términos generales para primer piso: completar la información inicial requerida en el proceso de análisis crediticio (proceso para conocer al cliente, análisis financiero, etc.), desempeñar una actividad productiva lícita, poseer una visión de una inversión productiva y que la actividad a financiar sea viable y rentable, y en caso de tener experiencia crediticia, que esta sea C1 (o su equivalente en días mora) o mejor.

En segundo piso, dado que los fondos llegan a los usuarios por medio de las intermediarias de fondos, los requisitos generales que deben cumplir los usuarios son: estar calificados en categoría de riesgo A1, A2 ó B, y que el destino del crédito sea productivo, estudios o vivienda.

#### 5. Forma en que monitorean el desempeño y cumplimiento de metas de colocación en este segmento, en términos de cobertura, alcance y sostenibilidad financiera para la institución.

BANDESAL al ser un Banco de desarrollo, pretende atender al mayor número de usuarios que sea posible, priorizando territorios y segmentos con menor acceso a financiamiento y para esto, tiene diversos productos/instrumentos y servicios a disposición de la población en general. El desempeño se maneja por producto/instrumento y las condiciones y diseños de los productos, llevan implícito la sostenibilidad financiera de la institución. Así mismo, se manejan estadísticas

mensuales de acuerdo a las necesidades de cada instrumento o programa. Los datos que se manejan, entre otros, son: montos contratados, destino de los créditos, departamentos, municipios, género, tasa de interés, tamaño de empresa, sector económico, etc.

- 6. ¿Cuáles son las políticas, procedimientos de crédito que posee actualmente BANDESAL para el análisis, originación, seguimiento y recuperación de créditos a favor de las MIPYMES, que forman parte de su Tecnología Crediticia? (Entendiéndose como tecnología de crédito al conjunto de medidas que adopta el prestamista, para enfrentar los problemas de Selección Adversa, Riesgo Moral y de cumplimiento de contrato).**

El banco posee diferentes procesos, procedimientos y normativas (externas e internas), que definen el proceso de análisis crediticio de las diferentes iniciativas y clientes (instituciones en segundo piso y usuario final en primer piso). Al ser un banco regulado, la información mínima a presentar para realizar una solicitud de financiamiento, está normada por instrumentos como leyes relacionadas a la prevención de lavado de activos y financiamiento al terrorismo, y otros establecidos por la Superintendencia del Sistema Financiero (NCB-022), etc. que permite realizar una selección más minuciosa de los usuarios/instituciones con los que se trabaja. Con esto, se asegura que la colocación y resultados, sea conforme a lo esperado.

Para segundo piso, las intermediarias de fondos otorgan los créditos de bajo su propia tecnología crediticia. BANDESAL no tiene injerencia sobre los análisis de riesgos y resoluciones de sus intermediarias de fondos.

- 7. Otros servicios a favor de las MIPYMES que BANDESAL promueve o está interesado en incursionar.**

Con base a la Ley del Sistema Financiero para Fomento al Desarrollo (LSFFD), BANDESAL cuenta con Programas Estratégicos que impulsan el desarrollo competitivo de la economía del país, de forma directa e indirecta y a través de los fondos y fideicomisos que este administra, como también dispone de un Centro de Formación el cual tiene como objetivo otorgar asistencias técnicas y capacitaciones, que contribuyan de manera permanente con la transferencia de conocimientos tendientes a fortalecer los negocios, aumentar las capacidades empresariales, y otorgar crédito oportuno y a la medida de las necesidades.

Estos Programas brindan oportunidades para la innovación, para la creciente demanda social y ambiental, para el desarrollo sostenible y competitivo; a fin de reactivar el tejido productivo de la economía salvadoreña. Actualmente, el banco está desarrollando el Programa Impulso al Microcrédito, el cual tiene

como objetivo general “Promover la participación de instituciones financieras en el desarrollo de una estrategia sostenible para la reducción de la pobreza, ampliando la cobertura del microcrédito en los municipios más pobres del país”; para este fin, se otorgan incentivos (capacitación, activo fijo, incentivos por colocación) para que las instituciones participantes otorguen créditos a los empresarios de la MYPE en los municipios clasificados como de pobreza extrema alta y severa.

- 8. Información estadística relacionada con el sector MIPYME, a través de sus líneas de crédito de primer y segundo piso, Total y por Fondo de Desarrollo Económico (FDE) y Fondo Salvadoreño de Garantías (FSG), para el período comprendido desde 2011 hasta junio 2018:**
- 8.1. Monto total de créditos.**
  - 8.2. Número de préstamos.**
  - 8.3. Número de puntos de servicios por zonas geográficas.**
  - 8.4. Tamaño promedio de préstamos.**
  - 8.5. Concentración geográfica de préstamos.**
  - 8.6. Concentración por sexo.**
  - 8.7. Porcentaje de clientes recurrentes.**
  - 8.8. Variedad de servicios ofrecidos.**

Se adjunta hoja electrónica con el detalle de las cifras, según lo solicitado.